

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PER
PROCURATIONEM PER PRO REPRESENTACIONES S.A.**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, el día de hoy 18 de octubre de 2017, a las 17H30, en las instalaciones situadas en la Calle E y Calle del Establo, Edificio Site Center, Bloque 1, oficina 301 sector Cumbayá, se reúnen los accionistas de la compañía PER PROCURATIONEM PER PRO REPRESENTACIONES S.A.:

- 1) La Dra. María Teresa Delgado Viteri, accionista titular de 100 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$100 del capital pagado, comparece personalmente, por sus propios derechos.
- 2) La Srta. Renata Magdalena Jara Novillo, accionista titular de 700 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$700 del capital pagado, comparece personalmente, por sus propios derechos.

La compañía tiene actualmente un capital pagado de **US\$800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, dividido en 800 acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de USD\$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.

Por petición de los presentes, preside esta Junta, la Srta. Renata Magdalena Jara Novillo, en calidad de Presidenta Ad-hoc de la compañía.

Actúa como Secretaria de esta Junta, la Dra. María Teresa Delgado Viteri, en calidad de Secretaria Ad-hoc.

Estando reunido el 100% del capital pagado que asciende a la suma de USD\$800 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, las accionistas de la compañía resuelven por unanimidad, instalarse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

La Presidenta Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el Orden del Día para esta Junta. La Secretaria Ad-hoc constata el quórum dejando constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan la totalidad del capital pagado de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Conocimiento, convalidación y resolución sobre el informe de Presidente por el año 2014.

- 2.- Convalidación de la designación de Comisario de la compañía y resolución sobre el informe presentado por el año 2014.
- 3.- Convalidación, conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2014.
- 4.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2014.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los presentes por unanimidad.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día aprobado.

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO, CONVALIDACIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE PRESIDENTE POR EL AÑO 2014.

La Presidenta Ad-hoc informa a los accionistas que no se ha podido encontrar el Acta de Junta de aprobación del informe del Gerente General del año 2014 ni el informe del citado administrador.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1702 de 18 de julio de 2016, declaró en inactividad a varias compañías, entre las que se encuentran PER PROCURATIONEM PER PRO REPRESENTACIONES S.A.

Se informa a la Junta General que el señor César Fernando Molina Delgado es el único administrador de la compañía, ya que no se cuenta con la inscripción del nombramiento de Gerente General.

Con el propósito de superar la causa de inactividad resuelta por el órgano de control y ante la ausencia definitiva del Gerente General, el señor César Fernando Molina Delgado-Presidente de la compañía, ha presentado el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014 para aprobación de la Junta General y con el fin de superar la causa de inactividad resuelta por el órgano de control.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General, para que conozca, convalide y resuelva la aprobación del informe presentado por el Presidente de la compañía PER PROCURATIONEM PER PRO REPRESENTACIONES S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación:

En primer lugar se toma la votación de la Dra. María Teresa Delgado Viteri, como accionista titular de 100 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$100 del capital pagado y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la Srta. Renata Magdalena Jara Novillo, como accionista titular de 700 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$700 del capital pagado, y con 700 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 800 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas resuelve convalidar y aprobar por unanimidad, el informe presentado por el Presidente de la compañía PER PROCURATIONEM PER PRO REPRESENTACIONES S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

La Junta General deja constancia que en este punto del Orden del Día no votó el administrador.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

PUNTO DOS.- CONVALIDACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL AÑO 2014.

La Secretaria Ad-hoc pone a consideración de la Junta el informe presentado por Narda Karina Jara Calle, designada como Comisario de la compañía.

El Presidente presenta la moción a la Junta General de Accionistas de aprobar el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014, presentado por Narda Karina Jara Calle y convalide su designación.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o si se plantea otra moción alternativa para ser considerada. La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación:

En primer lugar se toma la votación de la Dra. María Teresa Delgado Viteri, como accionista titular de 100 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$100 del capital pagado y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la Srta. Renata Magdalena Jara Novillo, como accionista titular de 700 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$700 del capital pagado, y con 700 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 800 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Comisario de la compañía PER PROCURATIONEM PER PRO REPRESENTACIONES S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y convalida la designación de Narda Karina Jara Calle, quien en esta calidad ha actuado y presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día.

PUNTO TRES.- CONVALIDACIÓN, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014.

La Secretaria Ad-hoc pone a consideración de la Junta General los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y solicita a los accionistas que procedan a la revisión respectiva.

Revisados estos documentos, el Presidente presenta la moción a la Junta General de Accionistas, que convalide y apruebe los estados financieros de la compañía PER PROCURATIONEM PER PRO REPRESENTACIONES S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o si se plantea otra moción alternativa para ser considerada. La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación a las accionistas que no tienen prohibición de votar:

En primer lugar se toma la votación de la Dra. María Teresa Delgado Viteri, como accionista titular de 100 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$100 del capital pagado y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la Srta. Renata Magdalena Jara Novillo, como accionista titular de 700 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$700 del capital pagado, y con 700 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes resultados: 800 votos a favor de la moción planteada, en tal virtud la Junta General de Accionistas, convalida y aprueba por unanimidad los balances de la compañía PER PROCURATIONEM PER PRO REPRESENTACIONES S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que los balances no han sido aprobados por los administradores de la Empresa.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

PUNTO CUATRO.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

La Presidenta Ad-hoc informa verbalmente a la Junta General que durante el ejercicio económico del año 2014, la compañía arrojó una pérdida del ejercicio de USD \$645,14; por lo que presenta la moción de esperar los resultados del siguiente ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o si se plantea otra moción alternativa para ser considerada. La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta procede a tomar la votación a las accionistas que no tienen prohibición de votar:

En primer lugar se toma la votación de la Dra. María Teresa Delgado Viteri, como accionista titular de 100 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$100 del capital pagado y con 100 votos, aprueba la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la Srta. Renata Magdalena Jara Novillo, como accionista titular de 700 acciones con un valor nominal de USD\$1 cada una, equivalentes a USD\$700 del capital pagado, y con 700 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes resultados: 800 votos a favor de la moción planteada, en tal virtud la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad esperar los resultados del siguiente ejercicio económico.

Agotado el Orden del Día, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Se reinstala la sesión con todos los accionistas que estuvieron presentes desde el inicio de esta Junta; y, la Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificaciones.

La Presidenta Ad-hoc da por concluida la Junta General de Accionistas y se levanta la sesión a las 18H15 y para constancia firman los accionistas, Presidenta Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc que certifica.



**RENATA MAGDALENA JARA NOVILLO
ACCIONISTA**



**MARIA TERESA DELGADO VITERI
ACCIONISTA**



**RENATA MAGDALENA JARA NOVILLO
PRESIDENTA AD-HOC**



**MARIA TERESA DELGADO VITERI
SECRETARIA AD-HOC**